

El mal invisible

Alfredo Marcos

amarcos@fyl.uva.es / Universidad de Valladolid

Resumen

El ciclo “Cine y Filosofía” nos propone este curso una reflexión sobre el mal a través de una cuidada selección de películas. Dentro de este marco, tengo el grato y estimulador encargo de comentar la película que lleva por título *Bella*. Comenzaré por presentar algunas observaciones generales sobre el comentario filosófico a obras cinematográficas. Proseguiré con una reflexión sobre la idea del mal que nos permitirá apreciar la conexión natural que existe entre el film en cuestión y el problema del mal. Pero la actitud filosófica ante el mal no puede ser simplemente teórica. Es preciso denunciar el mal desde la filosofía y proponer vías para la eliminación o mitigación del mismo. En este sentido la propia película contemplada nos ofrece ya sugerencias. Constituye en sí misma una denuncia de un tipo de mal invasivo, insidiosamente enraizado en nuestra sociedad y en cierto modo invisible como mal. Me refiero a la práctica y aceptación del aborto provocado. Además, el film aporta valiosas indicaciones para encontrar caminos de salida, posibles vías de acción que mitiguen este modo del mal. Intentaremos, en conclusión, sacar partido filosófico de estas indicaciones.

1.- El cine, el mal y la filosofía

La filosofía se expresa en géneros muy diversos. Desde el tratado a la novela, desde la poesía y el aforismo al artículo de prensa, por citar sólo algunos. Uno de los géneros filosóficos más comunes es el comentario. Habitualmente se piensa en un comentario filosófico a un texto filosófico. Las obras de Tomás de Aquino o de Averroes pueden citarse como ejemplos monumentales de comentario filosófico a textos filosóficos. Pero la historia nos muestra que el comentario filosófico puede tener por objeto otra multitud de productos de la cultura humana. Se puede comentar filosóficamente un texto literario, o una obra de arte. En esta línea, me parece un acierto

el propio planteamiento del ciclo sobre “Cine y Filosofía”, que ya va adquiriendo solera, prestigio y presencia pública en Valladolid.

El cine constituye un terreno promisorio y feraz para el cultivo del comentario filosófico. Aporta presencias vívidas y genera experiencias emocionales de honda significación filosófica. A veces se compara la pantalla cinematográfica con el fondo de la caverna platónica, animado de sombras embaucadoras. En Platón, cierto es, topamos con una actitud cuando menos de reserva ante el conocimiento que viene de los sentidos, y muy principalmente de la vista. Las imágenes son apenas seres degradados. Nos dice, por ejemplo, Platón, que la astronomía ha de cultivarse con la mente, y no con la boca abierta, como bobos, mirando simplemente al cielo estrellado.

Esta desconfianza hacia la imagen no fue heredada por su más insigne discípulo. Aristóteles afirma que todos amamos los sentidos, y principalmente el de la vista, ya que nos aportan conocimiento y placer. Pocas cosas aprendemos con tanto provecho y agrado como aquellas que “saltan a la vista”. Esta expresión es utilizada por Aristóteles para enfatizar la naturaleza en el fondo “visual” de todo conocimiento. (Por cierto, el filósofo y crítico de cine vallisoletano Julián Marías llegó a definir la filosofía misma como “visión responsable”.) La metáfora era, para Aristóteles, uno de los medios máspreciados para producir este efecto: poner ante los ojos, mostrar las cosas como en acto, hacer que lo aprendible salte a la vista. Contrasta de nuevo esta actitud con el platónico recelo hacia la poesía. El arte no es engaño, en el sentido de que nos presente lo que es como si no fuese, lo que no es como siendo. El benéfico “engaño” del arte consiste más bien en presentar lo posible, lo que yace en potencia, como si estuviese en acto. Hace que lo posible salte a la vista como si fuese efectivo, vívido y vivido. A través del arte ligamos posibilidades con emociones y aprendemos eficazmente lo que Javier Marías llamó, citando a Shakespeare, la negra espalda del tiempo. Este viaje vital a lo posible aporta también una insustituible enseñanza moral, pues la morada del *deber ser* se avecina en los predios del *poder ser*.

En perspectiva aristotélica, del cine mana sin fin un magisterio que el filósofo no puede permitirse desdeñar. El cine pide comentario filosófico como a gritos. Jugando con los versos de Jorge Manrique, diríamos que el cine enseña lo posible, lo no efectivo, pero real, en modo tan vívido, que aunque nunca haya sucedido podemos darlo por pasado, por incorporado al acervo de nuestra experiencia.

Y en cuanto a enseñarnos sobre el mal, nada aventaja al cine. El mal baila siempre en ese filo tendido entre el ser y el no ser, en el borroso umbral de lo posible, de lo debido y no cumplido, de la falta, de la falla, de la sombra, del hueco y la errata, de lo que pudiendo estar colmado se resigna a medianías... El cine se requiere para la elucidación, denuncia y superación del mal. No de modo casual, sino por la propia naturaleza de este. Y la filosofía ejerce aquí, como es costumbre, de partera. Nos ayuda a dar a luz, a sacar a la vista, a poner ante los ojos, la sabiduría que en preñez contiene el cine.

2.- Entre los avatares del mal...

Entre los avatares del mal está el aborto provocado. Está también su estólida aceptación social. Si la filosofía lograra evitar siquiera una de estas muertes, se tornaría en verdad partera, comadrona socrática y literal.

Decíamos que el mal no tiene realidad positiva, que es mera sombra, falta o carencia de lo que debiera haber sido y no fue. Lo que falta en el caso del aborto provocado es el cuidado debido. Quizá la mejor forma de exponer esta idea sea acudiendo a las palabras del filósofo alemán Hans Jonas (*El principio de responsabilidad*, Herder, Barcelona, 1995, pp. 215-216):

El arquetipo clásico de toda responsabilidad [es] la de los padres por el hijo [...] El concepto de responsabilidad implica el de deber, primero el de deber-ser de algo, después, el de deber-hacer de alguien en respuesta a ese deber-ser. Es prioritario, por tanto, el derecho intrínseco del objeto [...] Sólo una exigencia inmanente al ser puede fundar objetivamente el deber. [Pero] se niega que de algún ente [...] pueda emanar algún deber [...] Por eso es preciso un paradigma óntico en el que el "es" puramente fáctico coincida con un "debes" [...]: aquello que fue el comienzo de cada uno de nosotros, cuando no podíamos saberlo, pero que se nos manifiesta a la vista, si podemos mirar y saber [...], el recién nacido, cuyo mero respirar dirige un irreplicable "debes" al mundo que lo rodea: que lo acoja en su seno. Mira y sabrás [...] Tampoco es aquí cuestión de compasión, lástima u otro sentimiento cualquiera [...] Estrictamente, lo que quiero decir es que en este caso el ser de un existente simplemente óntico contiene, de manera inmanente y evidente, un deber para otros, y también seguiría siendo así aun cuando la naturaleza no respaldara tal deber con poderosos instintos y sentimientos.

La mera presencia del recién nacido, su ser, constituye un "debes" para los adultos a cuyo cargo está. Se podría objetar que Jonas habla aquí del recién nacido, pero obviamente sus observaciones se extienden también a fases anteriores de la vida, de hecho, habla también de "aquello que fue al comienzo cada uno de nosotros". Ese comienzo de cada uno de nosotros es el embrión. Por otra parte, muchos bebés nacen prematuramente. Se considera hoy que pueden resultar viables si ven la luz con 25 semanas o más. Aquellos que los miran ven y saben que precisan cuidados y a veces

terapia. Pero incluso por debajo de esa barrera, cuando se piensa que el recién nacido no es viable, que morirá en pocas horas o días, los cuidados no deben faltar. Los neonatólogos concretan dichos cuidados debidos en lo que denominan “medidas de confort”. Se trata, en suma, de proporcionarles calor y humedad adecuados, contención –prefieren los bebés dormir bien envueltos-, mínima manipulación y sacarosa sublingual, que activa la producción de adrenalina, hasta que el corazón vaya dejando de latir. El deber de estos cuidados, siempre que sean posibles, se nos impone a partir de la mera contemplación del niño. “Mira y sabrás”. El cumplimiento de dicha obligación constituye, por supuesto, un progreso respecto de la situación anterior, en la que a los bebés inviables se les dejaba morir, descuidadamente, en algún rincón del paritorio.

Todo ser humano, y el embrión lo es desde el principio, pues todos hemos sido al principio embriones, requiere cuidado. El mal sobreviene como negación y falta a este deber. Pero se mantiene en nuestra sociedad gracias a una nueva negación que ahora exploraremos. Podríamos preguntarnos cómo hemos llegado a este punto. Cómo una sociedad, una civilización entera, que a duras penas iba creciendo en finura moral y humanidad, regresa ahora a marchas forzadas, sobre sus pasos, hacia la vieja barbarie de la muerte de los más indefensos. La pregunta no es ahora por un hecho individual, por el comportamiento defectuoso de unos pocos. Nos preguntamos por la indiferente aceptación social de la muerte provocada. Podríamos citar aquí de nuevo a Julián Marías, uno de los pocos que desde la filosofía denunció reiteradamente esta triste deriva. ¿Cuál puede ser su causa? “Mira y sabrás”, recordemos. Preferimos no saber. Ponemos la ignorancia como dique de contención frente a la mala conciencia. Y para lograr la perfecta ignorancia necesitamos perentoriamente *no mirar*. El mal se establece por la falta a un deber de cuidado, pero se perpetúa y extiende gracias al oscurantismo, a la negación de la mirada. Otra vez nos negamos a mirar a través del telescopio, preferimos ignorar. El telescopio hoy día es microscopio, o ecografía en cuatro dimensiones, o investigación sobre el sufrimiento fetal. No queremos mirar. Se censuran en los medios, en los consultorios y en las escuelas las imágenes del burdo despiece, de la cruel aspiración, de la queja del feto ante la agresión salina, del sufrimiento y las secuelas también de la madre. La invisibilidad nos protege de la mala conciencia. Y precisamente en este punto se torna imprescindible el recurso al cine como fuente de sabiduría moral, pues es capaz de poner ante la vista y sacar a la luz aquello que nos dice “debes”. La película que hemos contemplado trata estas cuestiones

con sutil elegancia, el hecho cruento subyace, pero nunca se nos impone, funciona para cualquier persona sensible como un generador de emociones apropiadas. Y hace algo más y algo aun mejor: nos indica un camino de salida, una vía para combatir el mal. Recogeremos este cabo más abajo. Pero antes, quisiera reforzar la retórica de las imágenes con la más pobre, pero también necesaria, de los argumentos filosóficos.

3.- Reconsiderando la cuestión

A favor de la legalización del aborto se han esgrimido algunos argumentos de corte totalitario y otros de corte liberal. Según los primeros, el aborto puede ser un medio aceptable para cumplir algún fin que sus promotores consideran "bueno" para el conjunto de una sociedad, como la limpieza étnica o la regulación demográfica. Según el argumento totalitario la decisión sobre el aborto debe tomarla quien vela por el "bien" del Todo, y no cada individuo o cada pareja, cuyo punto de vista siempre sería parcial. En esta perspectiva es el Estado (o el Partido) quien debe tomar las decisiones. Poca gente defendería hoy abiertamente este tipo de políticas. Sin embargo, formas debilitadas del argumento totalitario siguen vigentes en la ceguera occidental para con la represión demográfica china y en el uso de metáforas sesgadas, como "sufrimos una explosión demográfica" o "la humanidad es el cáncer de la biosfera".

Por otro lado aparecen los argumentos de corte liberal. La discusión de éstos resulta más estimulante humana e intelectualmente (especialmente para los que nos consideramos liberales y partidarios de la vida). Desde este punto de vista la cuestión del aborto tiende a presentarse como un conflicto de intereses o de valores entre la/el no nacida/o y su madre. Así, la gestación del embrión puede poner en peligro la vida de la madre, su salud mental o física, su estatus socioeconómico o su libertad para decidir la maternidad. Por otro lado, la interrupción del embarazo pone en peligro, obviamente, la vida de la/el no nacida/o. Los "pro-vida" quieren que sea siempre el valor de la vida el que prevalezca sobre cualquier otro, por lo tanto, sólo en caso de peligro para la vida de la madre sería aceptable la interrupción del embarazo, y aun en ese caso, la madre podría decidir heroicamente a favor de la vida de su hijo, resignando la propia. Para los "pro-elección" es siempre y en todo caso la madre quien tiene el poder para zanjar el conflicto.

La posición de los "pro-elección" aún admite matices: algunos creen que la madre sólo puede elegir en el caso de que se pueda constatar objetivamente el conflicto,

es decir, si ha habido una violación, que evidentemente ataca a la libertad de la mujer para decidir su maternidad, o un dictamen médico que afirme el riesgo para la vida o salud, física o psíquica, de la madre, o incluso algún indicio claro de que el estatus socioeconómico de la madre se vería amenazado por el nacimiento de un hijo. Otros afirman que la percepción subjetiva de la madre es suficiente, y que el único límite que se debe imponer a la decisión de la madre es que ésta se produzca dentro de un cierto plazo. Más allá de ese plazo creen que la interrupción voluntaria del embarazo tampoco debería estar prohibida, pero sí restringida a las indicaciones dichas. Los primeros piden una ley de indicaciones, como la que teníamos en España, o una ampliación de la misma hasta la inclusión de la indicación socioeconómica. Los segundos piden una ley de plazos, como la que se acaba de aprobar, en la cual se llega a convertir el dar muerte en un derecho.

Hasta aquí la exposición del problema. Entremos en la discusión. Es evidente para toda persona informada que el embrión es un ser vivo distinto de la madre desde el momento de su concepción, y no una parte de la misma, pues su dotación genética, que lo identifica, es distinta. De ningún modo puede confundirse un embrión con una parte de la madre. Hasta aquí existe acuerdo. Las discrepancias comienzan cuando se discute si el embrión o el feto, en alguna de sus fases, es o no un ser humano, o si es o no una persona. La línea de argumentación que propongo, evita entrar en esta procelosa cuestión y adopta como premisas tan sólo aquéllas sobre las que el acuerdo social es generalizado.

Si aceptamos que todo ser vivo - sea humano o no - tiene un cierto valor, por escaso que sea - y éste también es un punto sobre el que existe acuerdo -, entonces tenemos que aceptar que la destrucción del mismo no puede ser caprichosa o gratuita. La destrucción de cualquier ser vivo requiere una razón proporcional a su valor. Creo que cualquier persona con una mínima conciencia ecológica puede aceptar esta afirmación. En muchos casos damos por buena, e incluso exigimos, la custodia por parte del Estado de los bienes naturales. La caza, las corridas de toros, las actividades económicas que afectan a seres vivos, están estrictamente reguladas, en algunos casos y regiones simplemente prohibidas. El modo en que se da muerte a las reses, su transporte y el trato que merecen están sujetos a ley. No podría ser de otro modo en relación al ser vivo que es el embrión o el feto. El modo en que se le da muerte, lo más indoloro

posible, y las causas que supuestamente la justifican deberían estar reguladas en cualquier sociedad civilizada y dotada de una mínima conciencia ecológica.

En consecuencia, una ley de indicaciones, que introduce un mayor control y una mejor protección de la vida, es siempre preferible a una ley de plazos, que deja la suerte de un ser vivo a la simple decisión de otro. Es un hecho que las madres deciden razonablemente en la mayor parte de los casos, pero en absoluto se puede suponer que la decisión de la madre será siempre justa y motivada. Recuérdese que la regulación y protección afecta incluso a ciertas plantas, cuya destrucción exige la acreditación de una razón adecuada. Negar la necesidad de una cierta regulación en el caso del aborto sería tanto como afirmar que la vida de un embrión o de un feto de tres meses -perfectamente diferenciado- es inferior en valor al de algunas plantas. En consecuencia, por razones de carácter biológico y ecológico, una ley de plazos es todo menos justa.

Vayamos, pues, con las leyes de indicaciones, en principio menos insensatas que las de plazos. Estas leyes tratan de regular un conflicto constatado entre los intereses de la madre y los de un ser vivo, el embrión o el feto, que como cualquier otro ser vivo está interesado en seguir vivo. Cuando se produce un conflicto en una sociedad civilizada tratamos de resolverlo de un modo razonable y negociado, sin causar daños gratuitos a ninguna de las partes. Vistas así las cosas, la madre, una persona libre y autónoma, puede decidir no verse atada por más tiempo a un ser cuya presencia no ha querido o que le produce graves inconvenientes. Bien, lo que no puede decidir en modo alguno es darle muerte. Dicho de otro manera, puede tener derecho a desvincularse de la/del no nacida/o, pero en modo alguno a exigir además su muerte. Puede tener derecho a que se interrumpa el embarazo, pero no a que se interrumpa la vida de la/del no nacida/o, que desde el momento y hora en que sea viable debería ser preservada. Esto sucede ahora a partir de la semana 23-25 de embarazo y este plazo se va recortando a medida que se producen avances médicos y tecnológicos. El feto se podría extraer por decisión de su madre, cuya libertad supuestamente limita, pero en modo alguno se le puede dar muerte por esa misma decisión. Nadie tiene derecho a decidir la muerte de la/del no nacida/o, tan sólo a solicitar que lo separen de su útero. A partir de ese momento se debería seguir el protocolo acostumbrado para prematuros. Además sabemos que las posibilidades de adopción son máximas. En resumen, si se plantean las cosas como un conflicto entre distintos individuos, entonces uno puede reclamar su "libertad", pero no la muerte del otro.

Así pues, hay que distinguir, en efecto, entre interrupción del embarazo y aborto. Ambas cosas coinciden hasta cierto momento de la gestación, pero es una mera coincidencia circunstancial. A partir del momento en que sea posible salvar la vida del feto, ha de intentarse. Y hasta ese momento, sería razonable pedir el auxilio de la única persona que puede ayudar, a saber, su madre. En caso de que se niegue, estaríamos en una figura análoga a la de "denegación de auxilio", contemplada por los códigos penales. De hecho, en el caso de un embarazo a término, el juez puede dictar la obligada hospitalización de una madre que se niegue a seguir las indicaciones médicas hasta poner en riesgo grave la vida del no nacido. En el caso que nos ocupa, estamos en algo muy parecido a la "denegación de auxilio" y que quizá admita una regulación no penal, mediante incentivos y ayudas. Una ley que consienta la resolución de un conflicto causando a una de las partes un daño mayor que el estrictamente necesario para tal resolución no puede ser considerada correcta, y desde luego no atiende a lo razonable, sino a desmedidas exigencias de parte (algo parecido sucede en el caso de los maltratadores, que, una vez consumada la separación, prefieren ver muerta a su pareja).

Por otro lado, es un hecho que gran parte de nuestros conciudadanos están en contra de la permisividad con el aborto, y que otra gran parte de la sociedad está a favor en uno u otro grado. Por eso este debate permanece vivo y en apariencia bloqueado. Este hecho social debería hacernos pensar. Las personas que están a favor y las que están en contra son, en términos estadísticos, similares: ni más ni menos razonables, ni mejores ni peores ciudadanos, ni menos ni más cultas, comparten inmueble y barrio, no se distinguen por clase social o actividad laboral. Ni siquiera la confesión religiosa o la afinidad política es determinante. Y aunque así fuera, nadie debe ser considerado como irrazonable por el mero hecho de ser agnóstico, cristiano, hebreo o ateo, de izquierdas o de derechas. Luego, las opiniones de unos y otros no pueden ser descartadas como las de una secta de fanáticos; no son fanáticos la mayor parte de los "pro-vida" ni la mayor parte de los "pro-elección". Estamos en una situación de simetría en cuanto a la reputación social de los argumentos. Pero en este caso la simetría no basta. Recordemos el famoso argumento del cazador: entre las matas puede haber un jabalí o un compañero de partida, nadie debe disparar si duda. Formulemos una versión sociológica del argumento del cazador. Supongamos que varios cazadores opinan que entre las matas hay un jabalí, pero otros tantos tienen sus dudas. ¿Deberían los primeros hacer oídos sordos a lo que les dicen los segundos y disparar? ¿No sería éste un gesto de imprudente

autoconfianza? Lo sería, obviamente, si los cazadores que exponen sus dudas son tenidos a otros efectos por personas razonables, cuyas opiniones merecen atención y respeto. En el debate del aborto una parte afirma - hay que suponer que con total, absoluta y dogmática seguridad - que la vida que se elimina no es la de un ser humano, mientras que la otra parte afirma que en efecto lo es, o al menos que existen dudas. En tales circunstancias sociológicas sólo el dogmatismo más acrítico puede hacer que no se acepte la duda y que no se adopte la posición más prudente. Todo esto se puede afirmar sin entrar en el fondo de la cuestión, sin discutir si de hecho el feto es o no un ser humano o una persona, lo que cuenta en este argumento es tan sólo el hecho social de que, tras largos años de debate, las opiniones de las personas razonables siguen divididas, luego no deberíamos disparar, es decir, no deberíamos acabar con la vida de las/los no nacidas/os.

4.- Hacia conclusiones prácticas

Regresemos, por último, al film del que habíamos partido. *Bella* no sólo facilita la mirada y la denuncia de un mal que suele ser invisible, sino que además aporta -y quizá sea este su principal valor- sugerencias para compensarlo. La idea de fondo a lo largo de la cinta es que del mal -recordemos: sombra, falta, carencia- sólo se sale mediante la generosa producción del bien. En el caso del aborto provocado no se está recomendando represión, sino generosidad. Esta estrategia, me refiero a la compensación o superación del mal mediante la exhuberancia del bien, se asocia en la película a la acción individual del protagonista. Pero la misma estrategia podríamos aplicarla a la sociedad en su conjunto.

A través de un texto literario quizá logre exponer mejor la idea. En la novela titulada *Balzac y la joven costurera china* (Salamandra, Barcelona, 2005, p. 234), de Dai Sijie, asistimos a la conversación de una joven mujer embarazada con un amigo que trata de ayudarla y que hace aquí de narrador:

Olvidaba lo principal, es decir, preguntarle si quería ser madre a los dieciocho años. La razón del olvido era muy sencilla: la posibilidad de conservar el niño era nula, y tres veces nula. Ningún hospital, ninguna comadrona de la montaña aceptaría violar la ley trayendo al mundo al hijo de una pareja no casada. Y Luo sólo podría casarse con la sastrecilla dentro de siete años, pues la ley prohibía el matrimonio antes de los veinticinco. Esta falta de esperanza se veía acentuada por la inexistencia de un lugar que escapara de la ley, hacia el que pudieran huir nuestros Romeo y Julieta encinta, para vivir al modo del viejo Robinson, ayudados por un ex policía reconvertido en Viernes. Cada centímetro cuadrado de este país

estaba bajo el estricto control de la “dictadura del proletariado”, que cubría toda China como bajo una inmensa red.

La asfixiante y ubicua presencia de un régimen totalitario comunista hacen que la situación no tenga sino una salida: el aborto provocado. En este caso, obligado por una sociedad constituida sobre bases abusivas e injustas. Aquí la producción individual del bien equivaldría a heroísmo y muerte. El narrador del pasaje está en una posición análoga a la del protagonista de *Bella*: amigo de la madre que trata de ayudar. Pero la sociedad en la que vive el personaje de Dai Sijie hace prácticamente imposible la superación del mal por la producción individual del bien. Se trata de un caso extremo, de uno de los peores regímenes totalitarios que ha conocido el mundo. Pero miremos también hacia nuestra sociedad. ¿Estamos en realidad favoreciendo la producción del bien? o, por el contrario, ¿vivimos en estructuras sociales que no facilitan en nada dicha acción? ¿Podemos en alguna medida reformar estas estructuras para facilitar la compensación del mal?

Veamos. Solemos entender por "buena vida" una vida satisfactoria, plena, de realización y prosperidad. A veces incluso empleamos la expresión de un modo entreburdo e irónico cuando decimos cosas como "darse la buena vida". Por otra parte, por "vida buena" solemos entender algo así como vida virtuosa. Pues, en el sentido aristotélico, la felicidad cubre los dos campos semánticos. Inmediatamente podemos objetar que quien practica la virtud difícilmente obtendrá satisfacciones, sino que más bien se verá frustrado en medio de un mundo injusto.

En un mundo injusto, diría Aristóteles, mejor padecer heroicamente la injusticia que cometerla, pero mejor aún es no tener que padecerla ni cometerla. ¿Por qué hemos de aceptar una sociedad en que la producción del bien conduzca necesariamente a la infelicidad? Una sociedad aceptablemente justa es aquella en que la buena vida y la vida buena no son incompatibles. Se pueden pedir, al menos, algunas reformas para que cada cual pueda producir el bien de modo íntegro.

Pues bien, es común afirmar que "nadie quiere el aborto", sino el derecho a elegir. Se dice que el aborto es un mal menor que se acepta no sin sufrimiento. Evidentemente es así. Nadie visita una clínica abortista por gusto (salvo quizá los propietarios que se lucran de las mismas). Pero parece que de tales afirmaciones no siempre se siguen las consecuencias oportunas. Si lo que se quiere es favorecer la libertad de elección y evitar males, se debe hacer todo lo posible para que la mujer no

tenga por qué someterse a una intervención que no desea positivamente, sino tan sólo como mal menor. Es decir, hay que localizar cuál es el mal que se ve como mayor, el que se pretende evitar en cada caso, y dar todos los pasos posibles para evitarlo de una mejor manera, sin causar siquiera el mal que se percibe como menor. Es evidente que con políticas adecuadas sería posible evitar la necesidad de abortar en la gran mayoría de los casos. De hecho, la inmensa mayoría de los abortos provocados se deben a circunstancias socioeconómicas más o menos desfavorables. De lo dicho se sigue que las políticas que pueden compensar el mal consisten en remover tales problemas socioeconómicos y en asegurar a la madre que tendrá la consideración de sus conciudadanos, su solidaridad y las instituciones sanitarias y educativas adecuadas para su cuidado y el de su hijo. Y, cuando se requiera, facilitar los trámites de adopción. En tales circunstancias la decisión empezaría a ser realmente libre.

Una medida primera, elemental y de mínima justicia sería ofrecer a las madres que decidan continuar con la gestación todo el acompañamiento, todo el apoyo económico, sanitario y educativo que requieran.

El aportar toda la información objetiva y precisa sobre lo que supone un aborto también es una medida que favorece la libertad de elección - elección informada -. Además de esta información directa a la madre, y en su caso también al padre, debería fomentarse la visibilidad social, a través de los medios y de la escuela, de lo que supone un aborto provocado. Negarse a mirar, por el contrario, nos condena a no saber y, en consecuencia, a no ser libres.

Por supuesto, se requiere agilizar los trámites y flexibilizar los modelos de adopción y acogimiento, con una posible cooperación en diversos grados de la madre biológica, como apreciamos en la película.

Por último, otra medida adecuada sería incluir el número de abortos provocados en el cálculo del Índice de Desarrollo Humano, de modo que la disminución de los mismos contase como un aumento del nivel de desarrollo humano.

En resumen, entiendo que deberíamos luchar con toda intensidad para obtener estos apoyos para la libertad de la madre, no sólo a título de heroísmo individual, como hace el protagonista de *Bella*, sino también como normalidad social. Parece obvio que si "nadie desea un aborto" y ponemos las condiciones para que las decisiones sean realmente libres, es decir, para que nadie se vea obligado a aceptar lo que no desea,

entonces casi nadie elegirá el aborto. Caracterizadas positivamente, las políticas a favor de la vida y las políticas a favor de la libertad no tienen por qué ser antagónicas, sino complementarias, en una sociedad que decida compensar el mal mediante la producción del bien.